



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES,
UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

**TRIBUNAL CALIFICADOR
DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS
PARA INGRESO EN EL CUERPO DE
TRADUCTORES E INTÉRPRETES DEL ESTADO**

*Resolución de 7 de marzo de 2024
(«BOE» núm. 67, de 16 de marzo)*

**NOTA INFORMATIVA N.º 1
RELATIVA A LA EXENCIÓN DE REALIZAR
LA PRIMERA FASE DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO**

El Tribunal calificador informa de que, junto con las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, se publicará una lista de las personas exentas de realizar la primera fase del primer ejercicio, según lo previsto en el anexo I, letra A), apartado 1.1, de la Resolución de 7 de marzo de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Traductores e Intérpretes del Estado («BOE» núm. 67, de 16 de marzo).

Se entenderá que renuncian a esta exención quienes, pese a figurar en dicha lista, decidan realizar la primera fase del primer ejercicio.

Madrid, 26 de marzo de 2024.